Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 09/07/2025 22:01:39

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 2101-88

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 22/12/1988

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 16/02/1989

Boletín N°: 1320 **- Pág.:** 97

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 20276

Contenido: Dispone que la inserción de avisos publicitarios en los vehículos de excursión deberá ajustarse al Código de Publicidad y abonará los derechos que establezca la Ord. Impositiva; los elementos que se agreguen a la carrocería no deberán sobresalir ni en ancho ni en largo, en altura hasta 50 centímetros como máximo. Deberán contar con aprobación técnica de la Dirección de Transporte y Tránsito

Descriptores: PUBLICIDAD ; SERVICIO DE EXCURSION ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 1935-85 art. 43

Observaciones:

- Remite a Decr. 54-80

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No